

Martes 16 de noviembre de 2004

SOLICITAN A EJECUTIVO INFORME SOBRE LEY DE PROMOCIÓN DEL MERCADO DE BIOCOMBUSTIBLES

Hace tres meses venció la fecha para que el Ejecutivo reglamente la "Ley de Promoción del mercado de biocombustibles" (Ley No 28054 promulgada el 07 de agosto de 2003) y hasta el momento se desconocen los avances que se han dado al respecto. A pesar de que se cumplió con conformar una Comisión Técnica que durante 180 días promovió y recomendó normas y disposiciones complementarias para el cumplimiento de la Ley en mención, las mismas que fueron derivadas a la PCM, que debió reglamentar en un plazo de 90 días.

La Ley busca establecer el marco general para promover el desarrollo del mercado de los biocombustibles sobre la base de la libre competencia y acceso a la actividad económica, a fin de diversificar el mercado de combustibles, fomentar el desarrollo agropecuario y agroindustrial, generar empleo, disminuir la contaminación ambiental y ofrecer un mercado alternativo en la lucha contra las Drogas a partir del establecimiento de políticas generales.

Por tal motivo, el congresista Luis Iberico ha solicitado a la PCM y al Ministro de Energía y Minas, Glodomiro Sánchez Mejía, informen a la brevedad el estado en que se encuentra la Reglamentación de la Ley en mención. El Perú, como país suscriptor del Protocolo de Kyoto, se comprometió a demostrar en el año 2005, los avances concretos en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el documento.

Cuando el Perú suscribió el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el cambio climatológico, se comprometió a promover el desarrollo sostenible a partir de limitar y reducir emisiones; fomentar la eficiencia energética en los sectores de la economía nacional; investigar, promocionar, desarrollar y aumentar el uso de formas nuevas y renovables de energía, de tecnología de secuestro de dióxido de carbono y de tecnologías avanzadas y novedosas que sean ecológicamente racionales; fomento de reformas apropiadas en los sectores pertinentes que promuevan políticas y medidas que limiten o reduzcan las emisiones de los gases de efecto invernadero.

Lima, 16 de noviembre de 2004